AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
UNIDAD DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL " ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Argamasilla de Alba, a Miércoles 13 de Marzo de 2019, siendo las 12.30 horas se reúnen, la Comisión de selección bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), Doña Consuelo Comuñas Torres y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE ALUMNOS-TRABAJADORES** del **Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Atención a personas dependientes en instituciones sociales".**

Una vez revisados los meritos presentados junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista PROVISIONAL DE BAREMACIONES que se adjuntan en los Anexos que se cita:

Anexo I. Alumnos- Trabajadores.

La puntuación asignada a cada uno de los/as aspirantes presentados, es la que seguidamente se reflejará en aplicación de los criterios contenidos en las bases que regulan la convocatoria.

Asimismo se hace constar que hay candidatos que no se consideran prioritarios, según establece el punto 11 de estas bases:"Tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo, en los 10 últimos años anteriores a la presente convocatoria por un periodo de 6 meses o por un periodo inferior si la baja en el programa de formación y empleo se hubiera producido por renuncia voluntaria del solicitante, incluidos aquellos solicitantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el presente programa, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes para el desarrollo de dicho programa". Esto significa que dichos candidatos, a pesar de su puntuacion, pasan a las ultimas posiciones segun criterios de preferencia y puntuacion.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes que no estén conformes con la baremación, disponen de un plazo de tres días hábiles a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber **el 28 de Marzo.**

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día **30 de Marzo del actual**, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: unidadempleo@argamasilladealba.es

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, siendo las 13:30 horas del día.

LA PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA (C. Real)

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
UNIDAD DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

ANEXO I

Relación Provisional de BAREMACION de Alumnos-Trabajadores

SITUACION	NIF	TRABAJADORES SIN CUALIFACION ACADEMICA O PROFESIONAL:	PTOS TIEMPO EN SITUACION DESEMPLEO	PTOS EDAD	PTOS SITUACION LABORAL	PTOS INFORME SSS:	TOTAL PTOS	ORDEN FINAL	OBSERVACIONES
1.Admitido	47309580Y	2	5	15	10	0	32	1	0
1.Admitido	70593952Y	2	5	15	10	0	32	2	0
1.Admitido	70583477L	2	5	15	8	0	30	3	0
1.Admitido	06242445S	2	5	15	8	0	30	4	0
1.Admitido	06217371B	0	5	15	10	0	30	5	0
1.Admitido	06253329C	2	5	10	10	2	29	6	0
1.Admitido	X9506028J	2	1	15	8	2	28	7	0
1.Admitido	06236042Y	2	1	15	8	0	26	8	0
1.Admitido	06238890W	2	1	15	8	0	26	9	0
1.Admitido	06282236Q	0	1	15	10	0	26	10	0
1.Admitido	06259885K	2	5	10	8	0	25	11	0
1.Admitido	06252387K	0	5	10	10	0	25	12	0
1.Admitido	70581929N	2	5	8	10	0	25	13	0
1.Admitido	06263809N	0	5	5	10	0	20	14	0
1.Admitido	06266660B	2	5	5	8	0	20	15	0
1.Admitido	06268274S	2	5	5	8	0	20	16	0
1.Admitido	70580629T	2	1	5	10	2	20	17	0
1.Admitido	70577888L	0	5	5	8	0	18	18	0
1.Admitido	70580653R	2	1	5	10	0	18	19	0
1.Admitido	06277191P	0	2	8	8	0	18	20	0
1.Admitido	70583675X	0	2	8	8	0	18	21	0
1.Admitido	70577613C	2	1	10	1	0	14	22	0
1.Admitido	70585452Q	0	5	15	10	0	30	23	NO PRORITARIO T.E 2016
1.Admitido	71720688H	2	1	15	8	2	28	24	NO PRIORITARIO E.T 30/12/09 A 29/06/11

AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA (C. Real) - SECRETARÍA -